



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

4714

Concesión del título de hija ilustre de la villa a la señora Francesca Ensenyat Seguí (Pollença 1951 – Inca 2009)

Mediante Resolución de Alcaldía 2025/0338, de 19 de marzo, se inició la tramitación administrativa para conceder, si procede, el título de hija ilustre de la villa a la señora Francesca Ensenyat Seguí (Pollença 1951 - Inca 2009).

En el expediente instruido al efecto, tal y como preceptúa el artículo 5.1 del Reglamento especial de honores y distinciones de esta Administración (BOIB núm. 173, de 22 de noviembre de 2012; modificación puntual BOIB núm. 28, de 5 de marzo de 2019), se han incorporado las diligencias e informes instados por el instructor del expediente.

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento especial de honores y distinciones del Ayuntamiento de Pollença, el citado expediente se somete a información pública por un período de 15 días –a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB)– para que se pueda examinar y, en su caso, formular las alegaciones y/o sugerencias que se consideren oportunas, por lo que estará de manifiesto en el Área de Cultura de este Ayuntamiento (calle de Pere J. Cànaves – Convento de Santo Domingo), así como en el punto de acceso electrónico www.ajpollenca.net (expediente núm. 1067/2025).

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Pollença, en la fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2025)

El alcalde

Martí Xavier March Cerdà